BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año).............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

133

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor Gobernador Militar me comunica que por las Fuerzas de esta Plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, los días 27 y 28 del presente mes de enero, mañana y tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 19 de enero de 1978.—El Gobernador Civil, *Juan Gómez Arjona.*

134

Por resolución de 7 de enero de 1977, este Gobierno Civil impuso a don Luis Angel Martínez Asensi la multa de cien pesetas por no llevar consigo el documento nacional de identidad, el día 21 de noviembre de 1976, cuando se encontraba en la proximidad del kilómetro 144,300 de la carretera N.-601, Madrid-León por Segovia, infringiendo con ello lo preceptuado en el Decreto 357/62, de 22 de febrero.

Como quiera que notificado en regla a su domicilio en Valladolid, calle Esperanto, número 82, 2.º-D, y resultando no existir el número 82 de dicha calle y ser desconocido, ignorándose su actual paradero, es por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se le notificará que deberá efectuar dicho pago en este Gobierno Civil, en papel de pagos al Estado, en un plazo no superior a quince días, a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

Señalándose que, a su vez, en el mismo plazo, podrá recurrir contra la sanción referenciada, recurso que tendrá el doble carácter, de Súplica, ante mi Autoridad, y de Alzada, ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, previo depósito de la tercera parte del total de la sanción en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Lo que se hace púbico para conocimiento de dicho señor don Luis Angel Martínez, haciéndole saber que de no personarse en el expediente se le irrogarán los perjuicios que para estos casos señala la Ley.

Segovia, 19 de enero de 1978.—El Gobernador Civil, *Juan Gómez Arjona.*

115

Excma. Diputación Provincial de Segovia

SECRETARIA GENERAL.—OFICINA DE PERSONAL

Convocatoria de concurso-oposición para proveer, en propiedad, las siguientes plazas:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

(Base sexta)

Para tres plazas de Conductores-maquinistas:

Admitidos

1.—D. Miguel Angel Arranz Fernández.
2.—D. Félix Arranz Navarro.
3.—D. Isidoro Bravo Gómez.
4.—D. Juan Calle del Pozo.
5.—D. Francisco-Javier Egido Blanco.
6.—D. Andrés García Velasco.
7.—D. Pablo Gómez Alvarez.
8.—D. Luis Grande Cobos.
9.—D. Félix Hernanz Berzal.
10.—D. Jesús Lozano García.
11.—D. Antonio Martín de Agueda.
12.—D. Lauro Núñez Brañas.
13.—D. Alfonso Otones Llorente.
14.—D. Alejo de Pedro Herranz.
15.—D. David Pérez Lobo.
16.—D. Alfonso Pérez Segovia.
17.—D. Fernando Sanz Revilla.
18.—D. José Luis Sanz Revilla.

Excluidos

Ninguno.

Para tres plazas de Peones Camineros:

Admitidos

1.—D. Francisco-Javier Egido Blanco.
2.—D. Agapito Esteban Tarrero.
3.—D. Luis Grande Cobos.
4.—D. Lauro Núñez Brañas.

Excluidos

Ninguno.

Para una plazade Conductor:

Admitidos

1.—D. Demetrio González García.
2.—D. Mario-Mariano Hernando Carrascal.
3.—D. Domingo Lobo San Cristóbal.
4.—D. Jesús Lozano García.
5.—D. Alejandro Sanz Rodríguez.
6.—D. José María Sebastián Arribas.

Excluidos

Ninguno.

Para la plaza de Ayudante-celadora de la Casa Cuna de la Residencia Provincial:

Admitidas

1.—D.ª María Regina Gadea Redondo.
2.—D.ª María Amparo Gómez Gómez.
3.—D.ª María del Pilar Marina Martínez.
4.—D.ª María del Carmen Martín Peñas.
5.—D.ª María Teresa del Real González.
6.—D.ª María del Carmen Rodríguez Arranz.

Excluidas

Ninguna.

Para la plaza de Operaria-limpiadora de la Residencia Provincial, Sección de Ancianos:

Admitidas

1.—D.ª María Teresa del Real González.
2.—D.ª Carmen Rodríguez Arranz.
3.—D.ª Irene Cristóbal Peña.

Excluidas

Ninguna.

Para la plaza de Operario-albañil de la Corporación:
(No se ha presentado ninguna solicitud.)

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de las que rigen en esta convocatoria de concurso-oposición, a los efectos procedentes.

Segovia, 16 de enero de 1978.—El Presidente, Emilio Zamarriego Monedero. — El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

108

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

EDICTOS

Concluidos los trámites oportunos en el expediente que sigue este Excmo. Ayuntamiento de convocatoria de concurso restringido para proveer, en propiedad, cuatro plazas de Cabos de la Policía Municipal, vacantes en su plantilla, cuya convocatoria apareció publicada en el Boletín Oficial de esta provincia de seis de julio del pasado año, esta Alcaldía-Presidencia, en decreto de esta fecha, ha dispuesto, para la reunión del tribunal calificador que ha de juzgar los méritos de los aspirantes, la del día nueve de febrero próximo, a las diecisiete horas y en esta Casa Consistorial, Sala de Comisiones.

Lo que se hace público a efectos de simple conocimiento de los señores aspirantes en el concurso de referencia.

Segovia, 19 de enero de 1978.—El Alcalde, Maximiliano Fernández García.

104

En el B. O. de la provincia número 2, de 4 de los corrientes, se inserta la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitectos muncipales, mediante concurso restringido, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/77, de 2 de junio. Habiéndose sufrido error en la redacción del apartado 2 de la base 10, donde dice: "título de Aparejador o Arquitecto Técnico", debe decir: "título de Arquitecto Superior". En este sentido se hace pública la presente rectificación.

Segovia, 16 de enero de 1978.—El Alcalde, Maximiliano Fernández García.

52

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica trifásica de alta tensión y transformador intemperie, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Francisco García Matilla, con domicilio en Donhierro, calle del Río, 33.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Donhierro, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo transformador tipo intemperie de 50 kVA., relación 15.000/220-127 voltios, en el paraje Los Huertos.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a una nave ganadera.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 67 metros, conductores de alumino-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 76.751 pesetas; transformador, 314.973 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 7 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

66

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: Grupo Sindicial de Colonización SOBERAN número 17.558.

Domicilio: El Guijar.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 5 kV., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, cuyo recorrido de 35 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 30 kVA., relación 5.000-15.000/220-127 voltios, a la altura del kilómetro 6 de la carretera Rebollo-La Cuesta, en El Guijar, término municipal de Valdevacas y Guijar.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 10 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

111

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

Don Eusebio Lafuente Almazán, Juez de Distrito y accidentalmente de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de mayor cuantía, a instancia de doña María de Andrés Jiménez y otro, contra don Miguel Maricalva González y otros, sobre pago de cantidad y otros extremos, en los cuales y por medio del presente se confiere nuevamente traslado de la demanda a los que se crean con derecho a la herencia de doña Elena González Portal, ignorados y de domicilio desconocido, emplazándoles para que dentro del término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Dado en Segovia, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Eusebio Lafuente Almazán.—El Secretario (ilegible).

117

Juzgado de Primera Instancia número 3, de Madrid

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número tres, de Madrid, en el expediente seguido en el mismo con el número 677/75, a instancia de doña Teodora Amalia Antona Domínguez, sobre declaración de herederos abintestato de don Daniel Peña Yagüe, se anuncia la muerte sin testar de don Daniel Peña Yagüe, hijo de Francisco e Inés, nacido en Escarabajosa de Cabezas (Segovia), que falleció en esta capital, el día 24 de septiembre de 1962, en estado de casado con doña Teodora Amalia Antona Domínguez, sin que haya dejado descendientes ni ascendientes; que quien reclama la herencia de dicho causante es su expresada esposa, hoy su viuda, doña Teodora Amalia Antona Domínguez; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, con apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el B. O. de la provincia de Segovia, se expide el presente, en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y siete. — Alberto de Amunátegui y Pavía.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

109

Ayuntamiento de Turégano

Subasta urgente de pastos

Transcuridos que sean once días hábiles, a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos del monte de estos propios y año forestal de 1978, número 169 del Catálogo de los de Utidad Pública de la provincia, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Clase del aprovechamiento: Pastos, 366 hectáreas, con 366 reses lanares.

2.ª Tipo de tasación: 40.000 pesetas. Precio índice: 50.000 pesetas.

3.ª Localización: Tranzones I y II, A y B.

4.ª Presentación de pliegos: Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles, de diez a catorce horas, hasta el anterior al señalado para la subasta, reintegrados con póliza de 6 pesetas y sello de la MUNPAL de 10 pesetas, debiendo acompañar justificante de haber constituido en Arcas municipales la fianza de 1.200 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local y cartilla ganadera.

5.ª Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, a la misma hora del día que cuente cinco días hábiles, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones, pudiéndose presentar reclamaciones hasta las catorce horas del día anterior.

6.ª El modelo de proposición será el corriente para esta clase de aprovechamientos y en él se obligarán los licitadores a cumplir fielmente los pliegos de condiciones falcultativas y el de económico-administrativas.

7.ª Para mayor información, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde los licitadores tendrán a su disposición el expediente y se les facilitarán cuantos datos deseen.

Turégano, a 18 de enero de 1978.—El Alcalde, Tomás Sacristán.

114

Ayuntamiento de Muñoveros

Subasta de chopos

Se celebrará en este Ayuntamiento a las trece horas del día que cuente veintiún días hábiles, a partir del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para la enajenación de aprovechamiento de madera de chopo en el monte de los propios de este Ayuntamiento, número 155 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia, titulado "Vadillo y Cabezada", cuyo aprovechamiento del año forestal de 1978 reúne las siguientes características:

Número de chopos: 305, con 260 metros cúbicos.

Tasación para la licitación: 494.000 pesetas.

Precio índice: 617.500 pesetas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas y sello de la MUNPAL de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, en horas de oficina, debiendo acompañar, en sobre aparte, justificante de haber constituido en la Depositaría municipal la cantidad de 14.820 pesetas; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local; carné de empresa

con responsabilidad, y para los que acudan por representación deberán hacerlo con poder notarial que reúna los requisitos del artículo 29 del Reglamento citado.

La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del valor alcanzado en la subasta.

Regirá para esta subasta el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, y el de facultativas redactado al efecto.

Si quedare desierta esta subasta se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, a la misma hora del día que cuente cinco hábiles siguientes a aquélla, en cuyo caso las proposiciones se recibirán hasta las trece horas del día anterior hábil al en que corresponda celebrarla.

El pago del importe de la subasta lo verificará el adjudicatario en la forma y plazos fijados en el pliego de condiciones económico-administrativas, siendo de cuenta del mismo todos los gastos de subasta, reintegros, escritura, tasas, anuncios e impuesto de la Hacienda Pública.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., vecino de ..., con residencia en la calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., y en relación con la subasta de chopos anunciada en el B. O. de la provincia número ..., del día ..., para el aprovechamiento de 260 metros cúbicos de madera de chopo, en pie y con corteza, para el año forestal de 1978, del monte número 155 de los de Utilidad Pública de la provincia, denominado "Vadillo y Cabezada", perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Muñoveros (Segovia), ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Muñoveros, a 19 de enero de 1978.—El Alcalde, Ciriaco Casado.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

110

Ayuntamiento de Aguilafuente

ANUNCIO

Anunciada convocatoria restringida para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento y otra de Celador, vacantes en la plantilla, en los Boletines Oficiales de la provincia de 23 y 21 de noviembre pasado, respectivamente, números 140 y 139, y transcurrido el plazo de solicitudes, lo han verificado y han sido admitidos los siguientes:

Admitidos

Doña Josefina Aragón Olmos, para cubrir la plaza de Auxiliar Administrativo.

Don Máximo Ballesteros Pedrazuela, para cubrir la plaza de Celador, encuadrada en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase Auxiliar de Policía.

Excluidos

Ninguno.

También se hace público que el tribunal calificador en los méritos a que se contrae el concurso estará compuesto, a tenor del artículo 251 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en la forma siguiente:

Presidente: Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, don Florencio Tejedor Ruano, o el Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue.

Vocales: Ilmo. señor don Pablo-Miguel Núñez Moto, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Doña Rosalía González Matesanz, Directora del Colegio Nacional de esta localidad, como titular, y como suplente, don Angel de Santos Barrio, Profesor de dicho Colegio. Don Francisco Velázquez Galán, Secretario de este Ayuntamiento, y en su defecto, quien le sustituya en el momento del examen.

Secretario: Don Cirilo Martín González, Auxiliar Administrativo del mismo.

Oportunamente se proveerá sobre señalamiento de día y hora para la reunión del tribunal que se deja constituido y calificación de los méritos a que se contrae el concurso, señalamiento que se hará público en el Boletín Oficial de la provincia.

Lo que se hace público, durante el plazo de quince días, a los efectos determinados en las disposiciones vigentes.

Aguilafuente, 17 de enero de 1978.—El Alcalde, Florencio Tejedor Ruano.

82

Ayuntamiento de Hontalbilla

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base a la enajenación del aprovechamiento de pastos del prado denominado "Hontariego", del común de los vecinos de esta población, se expone al público por espacio de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los efectos de oír reclamaciones.

Hontalbilla, a 12 de enero de 1978.—El Alcalde, Félix Delgado.

109

Ayuntamiento de Turégano

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la subasta de aprovechamiento de pastos del monte número 169, de estos propios, y año forestal de 1978, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones a que haya lugar, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Turégano, a 18 de enero de 1978.—El Alcalde, Tomás Sacristán.

114

Ayuntamiento de Muñoveros

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de servir de base para la subasta del aprovechamiento de madera de chopo del monte de estos propios y año forestal de 1978, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones a que haya lugar, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Muñoveros, a 19 de enero de 1978.—El Alcalde, Ciriaco Casado.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8